ALDEAS INFANTILES SOS BOLIVIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA: SISTEMATIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SERVICIO DE FAMILIA SUSTITUTA Y PROPUESTA DE LA RUTA DE ATENCIÓN DESDE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Sucre, diciembre de 2025

CONSULTORÍA POR PRODUCTO
SISTEMATIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SERVICIO DE FAMILIA SUSTITUTA Y PROPUESTA DE LA RUTA DE ATENCIÓN DESDE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA.

ANTECEDENTES

El proyecto **"Garantizando el Derecho de cada niño y niña a vivir en familia: Fortalecimiento de los sistemas de protección del estado y la comunidad mediante modalidades alternativas de cuidado"** fue construida de forma participativa con los actores responsables del cuidado y protección de la niñez quienes, en el marco de reducir la institucionalización en centros de acogida como última alternativa de respuesta al abandono, presentan la necesidad de fortalecer procesos y mecanismos que contribuyan a la restitución del derecho a vivir en familia.

El proyecto busca incorporar en el Sistema de Protección de Niñez del Departamento de Chuquisaca, específicamente en instancias del Juzgado, la Instancia Técnica Departamental - SEDEGES y las DNA según sus atribuciones **(Ley 548, Art. 35 inc I; 37, Art 52, Art 53, Art 55, Art. 173, 174, Art 183 inc d y e),** las modalidades alternativas de cuidado familiar que permitan fortalecer los procesos y procedimientos como respuesta, aplicable a la restitución y el ejercicio del derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes institucionalizados o en riesgo de perder el cuidado parental.

Con la implementación del proyecto "**Garantizando el Derecho de cada niño y niña a vivir en familia: Fortalecimiento de los sistemas de protección del estado y la comunidad mediante modalidades alternativas de cuidado**", se espera fortalecer e instalar capacidades técnicas y de gestión en las instituciones responsables del cuidado de la niñez del departamento de Chuquisaca en modalidades alternativas de cuidado familiar, mismos que serán implementados y que se operativizará en las instancias correspondientes. Así mimo, el proyecto espera restituir el derecho a la familia, fortaleciendo capacidades personales y protectivas para generar procesos sostenidos con la participación de la comunidad y las mismas instituciones del Sistema de Protección de la Niñez.

Específicamente, la instancia técnica departamental (SEDEGES), dentro de sus atribuciones normativas, deberá implementar las modalidades de reintegración en familia de origen, familia ampliada, familia comunitaria y/o familia sustituta. Generar políticas y/o proyectos que coadyuven a la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes que perdieron el cuidado familiar, además de ser administrador de los centros de acogida, promover las modalidades alternativas de cuidado familiar como medio para la restitución del derecho de los niños a vivir en familia.

Para este propósito, se pretende instalar e implementar un servicio de formación a postulantes que puedan desarrollar la función de “familias sustitutas” como parte de las acciones de prevención a la institucionalización, restitución e incluso como un primer paso a la adopción.

En el marco de lo mencionado, se ha previsto desarrollar una propuesta para la instalación y su implementación, considerando los flujos interinstitucionales de acción e intervención establecidos en la normativa nacional.

Es importante considerar; que en el país se estuvo avanzando en dicha modalidad por lo que se cuenta con mayor documentación, estudios, experiencias y buenas prácticas. Es así qué considerando de base las experiencias exitosas a nivel nacional y regional en la implementación de programas y/o servicios que consideren la modalidad de “Familias sustituta” como alternativa al derecho a vivir en familia. La consultoría deberá considerar factores técnicos de implementación y legales / normativos que contribuyan a su establecimiento.

A partir de lo referido la consultoría busca elaborar una propuesta para la implementación de un servicio de formación que será gestionado y administrado por el SEDEGES como ente rector, así como la propuesta de un protocolo de implementación de dicho servicio. El mismo, será validado con los actores del proyecto y las instancias responsables de la protección de la niñez en el departamento de Chuquisaca.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca incorporar en el Sistema de Protección de Niñez del Departamento de Chuquisaca, específicamente en instancias del Juzgado, la Instancia Técnica

Departamental - SEDEGES y las DNA según sus atribuciones **(Ley 548, Art. 35 inc l; 37, Art 52, Art 53, Art 55, Art. 173, 174, Art 183 inc d y e),** las modalidades alternativas de cuidado familiar que permitan fortalecer los procesos y procedimientos como respuesta, aplicable a la restitución y el ejercicio del derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes institucionalizados o en riesgo de perder el cuidado parental.

Así mismo, implementar acciones preventivas con las modalidades alternativas de cuidado familiar en los puntos de entrada a la institucionalización de niños y niñas (DNAs), que están riesgo o perdieron el cuidado familiar.

Uno de los productos importantes del proyecto es el fortalecimiento institucional y el trabajo con las comunidades para la incidencia pública (abogacía), este apoyará a concretar una gestión de acuerdos interinstitucionales para hacer efectivo las modalidades alternativas de cuidado familiar. El trabajo con las comunidades desde la abogacía en acción genera espacios de apoyo a los procesos de reintegración familiar a través de redes para lograr la sostenibilidad y prevenir el abandono.

El primer resultado del proyecto es la **prevención y restitución de derechos** que implementará las modalidades alternativas de cuidado, considerando la reintegración en familia de origen y/o familia ampliada de niñas, niños y adolescentes institucionalizados de centros de acogida de administración directa y delegada del SEDEGES Chuquisaca. Proceso donde participarán niños, niñas y/o adolescentes, previo una **línea base**, valoraciones psicosociales y actualización de la información familiar para poder definir quienes cuentan con mayores posibilidades a una reintegración familiar en corto, mediano o largo plazo o en su caso poder acceder a una familia sustituta.

Para ello el R1 y R4, del proyecto; busca fortalecer el sistema de protección e implementar modalidades alternativas de cuidado familiar restitutivos en el desarrollo y construcción de un programa de formación para diferentes tipos de familias (familias de origen, ampliada y otros), quienes podrán desempeñar la función de familias sustitutas como parte de las acciones de prevención a la institucionalización, restitución e incluso como un primer paso a la adopción.

El programa tendrá como base los estudios de experiencias en procesos técnicos y legales que contribuirá al establecimiento del servicio como tal; además, se desarrollará el plan comunicacional de sensibilización masiva y un proceso – protocolo de búsqueda, selección, formación y proceso de derivación para familias sustitutas que será adoptado por las instancias del SEDEGES para su continuidad.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo del servicio

Sistematizar y contextualizar una propuesta con base técnica y legal considerando la normativa nacional para la implementación de un servicio modelo de formación de familias sustitutas como alternativa para la restitución del derecho a vivir en familia.

Objetivos específicos

El servicio está previsto por fases conforme a las necesidades identificadas y de procesos a seguir:

a) Recopilar y analizar factores técnicos y legales a nivel nacional y regional sobre programas o servicios de familias sustitutas
b) Contextualizar y elaborar la propuesta del manual de procesos y procedimiento para promover familia sustituta.
c) Adaptar y retroalimentar la propuesta de formación de familias sustitutas a ser administrado por las instancias locales responsables de su implementación.
d) Diseñar los flujogramas de acción, atención e intervención (ruta de actuación) desde las instancias que tienen atribuciones según la Ley N° 548 y Ley N° 1168

PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

FECHA TENTATIVA	PRODUCTO	MONTO DE PAGO
21 días	Documento Propuesta 1ª borrador	30%
7 días	Correcciones de la Propuesta 2ª borrador	
18 días	Manual de Intervención 1ª borrador	
5 días	Corrección del Manual de intervención	30%
5 días	1ª Entrega del producto	

4 días	Entrega del producto Final	40%

PLAN DE TRABAJO

Abierta a la estrategia de trabajo que pueda proponer el consultor, se sugiere tomar en cuenta los siguientes puntos para el proceso de construcción:

- Investigación y recopilación de información mínima para el diseño.
- Sesiones/reuniones con autoridades para el levantamiento de información y otros medios para garantizar la construcción participativa.
- Reuniones de retroalimentación con el equipo asignado y del Proyecto u otros según pertinencia.
- Sistematización de la información.
- Construcción de la propuesta.
- Jornadas de validación y revisión del diseño.
- Validación y visto bueno por las contrapartes.

PERFIL REQUERIDO

Formación y conocimientos requeridos

En general, el equipo consultor/a debe contar con conocimientos profundos en los temas relevantes en la construcción y diseño de programas en las modalidades alternativas de cuidado y gestión de proyecto sociales.

- Licenciatura en ciencias sociales o carreras afines, con experiencia especifica de acuerdo con el requerimiento de la consultoría.
- Formación académica a nivel de postgrado relacionada a derechos de la niñez y adolescencia, derechos humanos o protección infantil, derechos humanos, derechos de la niñez y adolescencia, derecho internacional. (DESEABLE)
- Conocimiento del enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, directrices de las modalidades alternativas de cuidado familiar y su aplicación en la gestión pública.
- Conocimiento y manejo del Código Niña, Niño y Adolescente (Ley Nº 548),

- Conocimiento del Código de las familias y el proceso familiar (Ley Nº 603), Convención de los Derechos del Niño y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños y otros instrumentos jurídicos internacionales relacionados a la temática de niñez, así como marco normativo vinculado.
- Conocimiento del alcance de competencias del nivel nacional y de los niveles subnacionales pertenecientes al Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia y la estructura a nivel nacional del órgano judicial.

Experiencia profesional requerida

- Experiencia de trabajo de al menos 3 años con instancias públicas pertenecientes al Sistema Plurinacional de Protección de la Niña, Niño y Adolescente y/u órgano judicial.
- Experiencia de trabajo de al menos 2 años, relacionado con el desarrollo de proyectos, programas, formulación de políticas públicas o desarrollo normativo en el área de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Experiencia en la formulación de protocolos y rutas criticas basadas en el enfoque de derechos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos deberán ser entregados al equipo del Proyecto „Garantizando el derecho de cada niño y niña a una familia", una vez que el contrato termine. El equipo consultor no tendrá derecho a patente, titulo u otras formas de propiedad respecto a ninguno de los documentos producidos con fondos de Aldeas Infantiles SOS Internacional. Estos derechos son propiedad de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá el derecho de uso y modificación del mismo según entienda conveniente.

CRONOGRAMA

El equipo consultor debe incluir un cronograma del plan de trabajo en su propuesta técnica tomando en cuenta los siguientes tiempos establecidos para el presente servicio de 60 días.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La solicitud del/la o los postulantes debe contener la siguiente información:

1. Hoja de vida
2. Documentos de respaldo que demuestren la formación y experiencia del/la postulante.
3. Propuesta técnica y metodológica debidamente estructurado por productos a desarrollar que incluya tiempo.

Las solicitudes deben basarse en estos Términos de Referencia y enviar a Aldeas Infantiles SOS Bolivia hasta el 20 de diciembre 2025, al siguiente correo electrónico: gth@aldeasinfantiles.orb.bo indicando en el asunto: **Servicio de consultoría: SISTEMATIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SERVICIO DE FAMILIA SUSTITUTA Y PROPUESTA DE LA RUTA DE ATENCIÓN DESDE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA**

Nota: Los términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos en la presentación de la propuesta, por lo que el/la proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede ampliar los contenidos y alcance.